



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Asignación, Bajas y Reasignación de Clave catastral, mediante Manifestación Catastral.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DCM/01
Consiste en realizar ante el ayuntamiento el trámite para la actualización de los datos técnicos y administrativos de su inmueble.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 171 fracción I, II Y III, y 179, del código financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 21, 24, 25, 26 y 27 del reglamento del título quinto del código financiero del Estado de México y Municipios. Apartado I del manual catastral.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Manifestación Catastral	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año corriente
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente lo solicite.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
PERSONAS FÍSICAS			
1.	Documento que acredite la propiedad, que estos contengan medidas y colindancias. superficie del terreno.	Si	1
2.	Línea de captura predial y vaucher al corriente.	No	1
3.	Carta poder simple.	Si	1
4.	Identificación oficial.	Si	1
5.	Manifestación catastral.	Si	1
Nota: si no es el titular anexar los siguientes documentos:			
6.	Carta poder simple firmada con tinta azul o poder notarial.	Si	1
7.	Identificación de propietario o apoderado legal.	No	1
Artículos 171 fracción I, II Y III, y 179, del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 21, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado I del Manual Catastral.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.	Documento que acredite la propiedad, que estos contengan medidas y colindancias. superficie del terreno,	Si	1
2.	Línea de captura predial y vaucher al corriente.	No	1
3.	Carta poder simple firmada con tinta azul o poder notarial.	Si	1
4.	Identificación de propietario o apoderado legal.	No	1
Artículos 171 fracción I, II Y III, y 179, del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 21, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado I del Manual Catastral			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.	Documento que acredite la propiedad, que estos contengan medidas y colindancias. superficie del terreno,	Si	I	Artículos 171 fracción I, II Y III, y 179, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
2.	Línea de captura predial y vaucher al corriente.	No	I	Artículos 21, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado I del Manual Catastral					
3.	Carta poder simple firmada con tinta azul o poder notarial.	Si	I						
4.	Identificación de apoderado legal.	No	I						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Entrega al titular de los documentos solicitados para su revisión. Se modifica en el sistema y se imprime la manifestación ya corregida o dada de alta. Se firma la manifestación del propietario y del titular.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 Minutos							
COSTO:		\$ Sin costo		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cuando en la recepción de la documentación proporcionada por el solicitante se detecte que es insuficiente, presente alguna inconsistencia que impida la prestación del servicio requerido, no se recibirá el trámite, informándole al solicitante los motivos correspondientes.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Departamento de Catastro Municipal					Tesorería y Administración Municipal				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: José Francisco García Ávila									
DOMICILIO:		CALLE: Av. Constitución			NO. INT. Y EXT.:		1		
COLONIA:		Laureles			MUNICIPIO:		Isidro Fabela, Estado de México		
C.P.:		54483			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 Am – 6:00 Pm		
LADA:		TELEFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:
55		92392137			No Aplica		No Aplica		catastro@isidrofabela.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica							
DOMICILIO:		CALLE: No Aplica			NO. INT. Y EXT.:		No Aplica		
COLONIA:		Laureles			MUNICIPIO:		No Aplica		
C.P.:		No Aplica			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:
N/A		No Aplica			No Aplica		No Aplica		No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica							



INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el motivo para modificar el documento?
RESPUESTA:	Cada que se haga un cambio técnico.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién tiene que firmar la manifestación catastral?
RESPUESTA:	El propietario o representante legal.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Este formato es válido sin la firma del propietario?
RESPUESTA:	No, debe de estar firmado por el propietario.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ:  Ing. Jairo Emigdio Melchor Fonseca Auxiliar del departamento de catastro	VISTO BUENO:  C. José Francisco García Ávila Titular del departamento de catastro	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/02/2024
--	--	---

